

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 31 2017**

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 Naturaleza jurídica

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una unidad administrativa especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio y la administración del Fondo se cumplirá, en lo pertinente a través de la Organización Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el Decreto 20 del 3 de enero de 1992.

El domicilio principal es la Carrera 5 No. 9 - 03, Bogotá, D.C, pero podrá establecer otros en ciudades del país o del exterior.

1.2 Objetivo

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene como objetivo principal manejar los recursos a su cargo en moneda nacional o extranjera de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del servicio exterior.

El Fondo Rotatorio es unidad transversal de apoyo logístico al Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.3 Funciones

Las funciones del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, son las siguientes, de acuerdo al Decreto 20 de 1992:

1. Comprar y vender, permutar, arrendar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles con destino al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de las misiones diplomáticas y consulares, oficinas y residencias de

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



- tales funcionarios en el exterior, cuando fuere el caso y de sus propias dependencias.
2. Contratar la construcción, remodelación, adecuación y mantenimiento de los bienes necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio, las misiones diplomáticas y consulares, oficinas y residencias de tales funcionarios en el exterior, cuando fuere el caso y para su propia actividad.
 3. Disponer y contratar la impresión de las libretas para pasaportes y de los diversos formularios para adelantar gestiones para el Ministerio. Es entendido que la expedición misma de pasaportes, así como la autorización a extranjeros para ingresar al país constituye una función del Ministerio de Relaciones Exteriores no delegable.
 4. Dar de baja y enajenar los bienes obsoletos, en desuso o inservibles de su propiedad y del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin sujeción a ningún procedimiento especial.
 5. Manejar los recursos a su cargo en moneda nacional o extranjera de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior.
 6. Adquirir créditos en el país o en el exterior, previa comprobación de su capacidad financiera para atender el servicio de la deuda, y previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando legalmente fuere necesario.
 7. Financiar y cubrir gastos generales del Ministerio de Relaciones Exteriores para su eficaz funcionamiento y la oportuna prestación de servicios.
 8. Celebrar todos los actos y contratos, incluidos los de fiducia, que resulten necesarios para atender oportuna y eficientemente las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del servicio exterior.
 9. Las demás que le atribuya la ley y las que sean propias de su naturaleza y objetivos.

1.4 Planeación estratégica

1.4.1 Misión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

Promover los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior, priorizando la cooperación internacional y el desarrollo de las fronteras y fomentando los vínculos con los colombianos en el exterior.

1.4.2 Visión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

Para 2018, Colombia consolidará y fortalecerá las relaciones bilaterales y multilaterales, con el fin de contribuir a la paz, la equidad y la educación, y

fortalecerá la relación con los connacionales a través de la prestación de un servicio eficiente y efectivo.

1.4.2.1 Política Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en desarrollo de sus funciones y comprometido con la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, propondrá, orientará, coordinará y ejecutará la Política Exterior, administrando los recursos y el Servicio Exterior de la República en condiciones de oportunidad y conveniencia, para insertar positivamente a Colombia en el escenario internacional y cumplir con los requisitos de los usuarios con un talento humano competente y comprometido con este fin.

Para ello orientamos nuestros esfuerzos a:

1.4.2.2 Diversificar la agenda de política exterior y consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en el escenario internacional; fortalecer la política migratoria y el servicio consular; impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos; y consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional.

1.4.2.3 Promover el fortalecimiento del talento humano garantizando su competencia y compromiso.

1.4.2.4 Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los servidores públicos del Ministerio y su Fondo Rotatorio.

1.4.2.5 Gestionar los riesgos laborales con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

1.4.2.6 Contribuir a preservar el medio ambiente controlando los aspectos e impactos que se generan de las actividades propias del Ministerio y su Fondo Rotatorio.

1.4.2.7 Cumplir con los requisitos de las partes interesadas.

1.4.2.8 Cumplir con la normatividad aplicable y vigente.

1.5 Estructura organizacional del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores es una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio y la administración del Fondo se cumplirá, en lo pertinente, a través de la organización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.6 Entidades de vigilancia y control

1.6.1 Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

La Constitución Política de 1991, en su Artículo 267, establece que: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación".

1.6.2 Procuraduría General de la República

La Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías. Es su obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales:

La función preventiva: Considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría que está empeñada en "prevenir antes que sancionar", vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

La función de intervención: En su calidad de sujeto procesal, la Procuraduría General de la Nación interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía. Su facultad de intervención no es facultativa

sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador General de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales.

La función disciplinaria: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario ó Ley 734 de 2002.

1.6.3 Contaduría General de la Nación

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio está sujeto a los controles y normas contables que, conforme a la Ley, disponga la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación es el organismo técnico de regulación de la contabilidad para el sector público en el país que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, es responsable de:

Determinar las políticas, principios y normas de contabilidad que deben regir en el país para el sector público,

Uniformar, centralizar y consolidar la información contable, y

Elaborar el Balance General Consolidado de la Nación.

De esta forma contribuye a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y a modernizar la administración financiera estatal.

1.7 Obligaciones tributarias

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se identifica con el NIT 860511071-6

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el artículo 1º. de la resolución 076 del 1 de diciembre de 2016, emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, califica al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores como Grandes Contribuyentes responsables y agentes de retención, para los años 2017 y 2018.

De igual manera el Decreto 747 de 1996 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su artículo 2° RESPONSABLES POR LA DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO. El Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Fondo Rotatorio será el responsable de declarar y pagar ante las autoridades autorizadas para recaudar, el impuesto de timbre causado en el exterior y recaudado por los agentes consulares y los agentes diplomáticos del Gobierno Colombiano cuando cumplan funciones consulares.

De acuerdo con el Artículo 7 del Decreto 747 de 1996, Obligaciones del Agente de Retención y del Ministerio de Relaciones Exteriores... Los agentes consulares y agentes diplomáticos del gobierno colombiano, cuando cumplan funciones consulares, son responsables de efectuar la retención...

Así mismo; El impuesto de timbre para el exterior, está fundamentado en los artículos 33 del Decreto 2623 de 2014 y el Artículo 23 del Decreto 2243 de 2015.

El artículo 76 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000 establece que las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación operarán bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales, por lo tanto, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y revelación de los Estados Financieros, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, da aplicación al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

2.2. Aplicación del marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, aplica los criterios de causación para sus operaciones contables, de acuerdo con el Plan General de Cuentas definido por la Contaduría General de la Nación.

Los Estados Financieros están compuestos por el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros mensuales son publicados en los kioscos interactivos dispuestos al interior de la Entidad, para ser consultados por el público en general a través de la opción: "publicaciones".

Los Estados Financieros trimestrales en la página web de este Ministerio, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección: www.cancilleria.gov.co siguiendo la ruta “El Ministerio/Gestión/Finanzas/Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores/balances”.

La información contable correspondiente al año 2016 se reportará a través del aplicativo CHIP, de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución 706 de 2016, sin embargo, mediante correo electrónico de la Doctora Miryam Hincapié Castrillón de la Contaduría General de la Nación, modificó la fecha límite para realizar registros contables para el mes de diciembre de 2016 hasta el día 17 de febrero de 2017 y se transmitirá en la fecha estipulada el formato CGN2016-01-VARIACIONES-TRIMESTRALES-SIGNIFICATIVAS, así como se adjuntarán en el formato PDF los estados financieros.

2.3. Políticas contables

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, da cumplimiento integral a las directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, así como al manual financiero, el cual se encuentra publicado en el sistema maestro de la Entidad.

Los Estados Financieros del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se expresan en pesos colombianos.

En lo relacionado con las cuentas en divisa que tiene el Fondo Rotatorio tanto en dólares de los Estados Unidos de América en Nueva York, para los recaudos en esta moneda, como Euros, los saldos de éstas a 31 de diciembre de 2016, se aplica la tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2016, los cuales se ven reflejados en los Estados Financieros del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.4. Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, efectúa el proceso presupuestal, contable y de tesorería a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en el cual se realizan los registros con base en los documentos que los soportan y del cual se toma la información como base para la elaboración de los Estados Financieros.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte, es así que dispone de los libros oficiales Diario y Mayor y Balance debidamente actualizados,

los cuales se consultan en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, conforme lo señala la tablas de retención documental, atendiendo y dando cumplimiento a la política de cero papel promovida por el Gobierno nacional.

En relación con los libros auxiliares, estos también se encuentran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Los libros auxiliares, como reporte auxiliar contable por PCI, se pueden consultar en el SIIF Nación, pero no todas cuentas se pueden consultar por tercero en el aplicativo SIIF Nación. Para el manejo de los inventarios de bienes muebles e inmuebles el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones exteriores cuenta con el aplicativo SIAD, herramienta de apoyo en la cual se dispone de toda la información relacionada con los movimientos de propiedad planta y equipo de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores; sin embargo y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, sobre el manejo de los bienes de Uso permanente y sin contraprestación, se ven reflejados manual en el SIIF Nación - Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.5. Estructura del área contable

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene debidamente estructurada el área de contabilidad. Los usuarios autorizados para ingresar al Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación cuentan con los perfiles idóneos de acuerdo con la función asignada.

2.6. Plan de acción implementación normas internacionales

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta con un plan de acción en el cual se establecieron las actividades que se deben desarrollar con el fin de preparar la implementación del nuevo marco normativo hacia normas internacionales.

Teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 693 de 2016, modificó el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, ampliando los plazos del periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra adelantando diferentes actividades con el fin de cumplir cabalmente todo, entre lo cual se destaca:

2.6.1. Revisar la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación sobre el marco normativo para entidades de gobierno e identificar los requisitos aplicables, por lo que se llevaron a cabo consultas a la Contaduría General de la Nación.

2.6.2. Aplicar las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación durante el periodo de preparación y el periodo de aplicación.

2.6.3. Fortalecer las competencias de los funcionarios para la implementación de las normas, para lo cual se participó activamente en las capacitaciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, finalizadas en octubre de 2016.

Así mismo, se participó en el curso “medición y reconocimiento de operaciones en sectores específicos y efectos económicos en las finanzas de las grandes empresas según las NIC Y NIIF”. dictado por el SENA, finalizado el 30 de septiembre de 2016.

Igualmente, se contrató el curso “normas internacionales para el sector público - NICSP” con la Universidad Militar Nueva Granada, curso que finalizó el 14 de diciembre de 2016, para los funcionarios que laboran en la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.6.4. Ajustar el aplicativo interno SIAD que maneja el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo relacionado con propiedad planta y equipo e inventarios y bienes en bodega, de acuerdo con el nuevo marco normativo para convergencia a normas internacionales.

2.6.5. Actualizar los procedimientos, guías, políticas, lineamientos y demás documentación que se requieran de los diferentes procesos contables, según el acuerdo con el nuevo marco normativo.

2.6.6. Trasladar los saldos iniciales de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo y cargarlos en el aplicativo SIIF Nación conforme a las instrucciones que imparta la Contaduría General de la Nación a partir del 1 de enero de 2018.

2.6.7. Elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con las normas NICSP.

3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

3.1. Sostenibilidad contable

De acuerdo con las resoluciones 357 del 23 de julio de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación y 6619 del 26 de diciembre de 2008, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre el procedimiento para la

sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, se realizó un comité de sostenibilidad contable, para depurar unas cuentas de inventario, como son las cuentas 151820 – Elementos para la prestación de servicios de documentación e identificación y la cuenta 1960 Bienes de arte y cultura.

3.2. Normas Internacionales

A partir de la expedición de las Leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, sobre la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, está clasificado en el sector gobierno.

La Contaduría General de la Nación con Resolución 693 de 2016, modificó el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, ampliando los plazos del periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y el primer periodo de aplicación inicia el 1 de enero de 2018.

3.3. Aplicación de las normas de depreciaciones

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, aplica las normas de la depreciación, de acuerdo con las directrices de la Contaduría General de la Nación, y se ven registradas en los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores, según con los parámetros del manejo de los bienes de Uso Permanente sin Contraprestación.

3.4. Limitaciones que inciden en el sistema contable

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No tiene desarrollado los módulos de manejo de bienes e inventarios, razón por la cual todos los registros relacionados con esta información deben elaborarse en forma manual, de acuerdo con la información reportada Grupo Interno de Almacén General, que soportan el manejo de la información en el sistema SIAD.

3.5. Consolidación de la información contable

Los saldos reflejados en los Estados Financieros corresponden a la información del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y no consolida información con ninguna otra entidad.

3.6. Conciliación de operaciones recíprocas

En cumplimiento de la Circular Externa 047 del 29 de noviembre de 2001, emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de operaciones recíprocas, y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades del Estado, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores informo a las entidades, a través de mensajes de correo electrónico, los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación; de igual forma, se solicitó, a través de este mismo mecanismo, a todas aquellas entidades que con las cuales no se ha tenido ningún tipo de transacción para que no reporten al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Contaduría General de la Nación o para que alleguen los soportes que respalden los saldos reportados, para realizar el análisis respectivo.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES Y SUBCUENTAS

ACTIVOS (1)

Nota 1 EFECTIVO (11)

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS (1110)

CUENTA CORRIENTE (111005)

El saldo de \$11.604.628.576,15 corresponde a las nueve (9) cuentas que maneja el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores tanto en pesos colombianos como en divisa (Dólares Americanos y Euros), así:

CUENTAS EN PESOS COLOMBIANOS

CUENTAS CORRIENTES	MONTO EN PESOS COLOMBIANOS
60703019- Fondo Comunes Citibank	246.507.718,96
6006597 - Recaudo Apostilla Sudameris	634.739.173,70
6009385 – Recaudo Pasaporte Sudameris	47.115.454,42
6009393- Recaudo Visas - Sudameris	2.165.423.759,16
6009377 – Recaudo Pasaportes Lectura Mecánica – Sudameris	5.647.434.695,75
TOTAL	8.741.220.801,99

CUENTAS EN DIVISA:

CUENTAS CORRIENTES	DIVISA	PESOS COLOMBIANOS
36140355-Fondos Comunes en Citibank-DOLARES	USD 160.649,39	479.377.779,76
36784898 – Reintegros en Citibank – DOLARES	USD 349.897,28	1.044.095.393,28
36880409 – Impuesto de Timbre en Citibank – DOLARES	USD 93.652,77	279.459.865,68

11813684 – Fondos Comunes en Citibank EUROS (RECAUDO, TIMBRE Y REINTEGROS)	€295.959,13	1.060.474.835,43
TOTAL		2.863.407.874,15
GRAN TOTAL		11.604.628.576,15

Los saldos de las cuentas en divisa se convierten a pesos colombianos a la Tasa Representativa de Mercado del 31 de diciembre de 2017, así: Tasa Representativa del mercado USD/COL 2.984,00 y la Tasa Representativa del Mercado €/COL 3.583,18.

Nota 2 DEUDORES (14)

INGRESOS NO TRIBUTARIOS (1401)

TASAS (140101)

De acuerdo con la Resolución 0213 del 17 de enero de 2017 por la cual se actualiza la reglamentación para la elaboración y envío de informes sobre actuaciones consulares y recaudos por parte de los Consulados, Gobernaciones y sedes Bogotá, en lo correspondiente al mes de diciembre de cada año, se transfiere a las cuentas del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, que para este caso será en enero de 2018 siendo una cartera sana.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
VISAS Consulados	4046	687.376.623.87
APOSTILLA Consulados	6577	189.103.780.60
VISAS Bogotá	135	44.113.370.00
APOSTILLA Bogotá	625	18.698.588.00
TOTAL		939.292.362.47

Este monto corresponde a la venta de servicios de actuaciones consulares pendientes de transferir en cumplimiento de la Ley 1212 de 2008, los Decretos 869 de 2016 y 1743 de 2015 y las Resoluciones 5392 de 2015, 9713 y 6045 de 2017.

PRESTACION DE SERVICIOS (1407)**SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION (140708)**

De acuerdo con la Resolución 0213 del 17 de enero de 2012 por la cual se actualiza la reglamentación para la elaboración y envío de informes sobre actuaciones consulares y recaudos por parte de los Consulados, Gobernaciones y sedes Bogotá, lo correspondiente al mes de diciembre de 2015, se transfiere a las cuentas del Fondo Rotatorio dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, que para este caso será en enero de 2018 siendo una cartera sana.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
PASAPORTE	5703	1.284.551.996.52
ACTOS NOTARIALES	21121	739.247.501.22
Gobernacion ARAUCA (DATAFONO último día hábil diciembre 2017)	7	793.500.00
Gobernacion CAQUETA (Servibanca último día hábil diciembre 2017)	1	115.000.00
Gobernacion CESAR (Servibanca último día hábil diciembre 2017)	27	3.105.000.00
Gobernacion META (Servibanca último día hábil diciembre 2017)	26	3.170.000.00
Gobernacion RISARALDA (Servibanca último día hábil diciembre 2017)	4	460.000.00
Gobernacion SUCRE (Servibanca último día hábil diciembre 2017)	4	460.000.00
BOGOTA CALLE 100 (Datafono último día hábil diciembre 2016)	447	73.539.000.00
BOGOTA CALLE 53 (Datafono último día hábil diciembre 2016)	642	104.211.000.00
TOTAL		\$2.209.652.997,74

Este monto corresponde a la venta de servicios de actuaciones consulares pendientes de transferir en cumplimiento de la Ley 1212 de 2008, los Decretos 869 de 2016 y 1743 de 2015 y las Resoluciones 5392 de 2015, 9713 y 6045 de 2017.

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS (1420)

ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (142012)

Recursos entregados a la Fiduciaria American Legacy Foundation por el anticipo para abonar a la compra de la Sede de Colombia en Washington, (causación según concepto CGN No. 2015000034671 del 27 de agosto de 2015 de la Contaduría General de la Nación) por un monto de \$64.881.316.623,81, equivalentes a US\$22.133.333 con vigencias futuras, aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION (1424)

EN ADMIINISTRACION (142402)

Corresponde a los saldos por legalizar a 31 de diciembre de 2017, de los siguientes convenios suscritos con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores así:

CONCEPTO	VALOR
Convenio 012-TR-016 con la OIM	\$122.368,00
Convenio 061-MMS-114 con la OIM	\$884.623,00
Convenio 340 con la OIM	\$373.026.067,00
Convenio 017-MMS-122 con la OIM	\$746.633.334,00
Convenio 016-MMS-123 con la OIM	\$5.331.997,00
Convenio 019-TR-018 con la OIM	\$2.525,00
Convenio 001-FGM-001 con la OIM	\$2.920.089,00
Convenio 057-FGM-010 con la OIM	\$322.818.172,00
Convenio 028-RPR-0138 con la OIM	\$4.276.293,00
Convenio 047-CM-376 con la OIM	\$2.755.191.367,00
Convenio 062-2015 con la FAO	\$795.198.032,34
TOTAL, CONVENIOS	\$5.006.404.578,34

En esta cuenta se incluye **\$227.047.875,71** correspondiente al traslado de los recaudos de los recursos propios al Sistema de **Cuenta Única Nacional**, en atención a establecido en el Decreto 1780 del 18 de septiembre de 2014 y al Manual de Gestión de Recursos a

través de la Cuenta Única Nacional Versión 2 del 28 de octubre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Monto total de la cuenta \$5.233.452.454,05

OTROS DEUDORES (1470)

RESPONSABILIDADES FISCALES (147084)

Correspondiente al fallo con responsabilidad fiscal No. 007 de 2013 emitido por la Contraloría General de la República, por irregularidades en el manejo de recursos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por parte del señor Marco Antonio Caicedo Avendaño cuando se desempeñó como Cónsul en Tabatinga, por un monto de \$16.575.758.75

OTROS DEUDORES (147090)

Corresponde al saldo del Convenio 018 TR-011 suscrito con la OIM cuyo vencimiento fue el 30 de septiembre de 2016, se encuentra en liquidación y a la fecha no se ha reintegro el saldo sin ejecutar de \$977.579,00

Saldos pendientes por reintegrar por parte de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior a 31 de diciembre por un monto de \$4.550.686.120,67.

Al cobro coactivo que adelanta la Oficina Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, por concepto de no pago de servicios públicos en el Consulado Honorario en Sevilla - España-, a cargo de la señora Carmen Cecilia Caballero el cual asciende a \$4.864.851,00

Al cobro coactivo que adelanta la Oficina Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, por concepto mayores valores pagados al funcionario Eduardo Simon Cedeño Alvarez por revocación de nombramiento el cual asciende a \$21.685.418,00

De igual manera se registran los recaudos de las vigencias 2016 y 2017 de los 15 consulados en Venezuela los cuales por los conflictos políticos entre los gobiernos de Colombia y Venezuela, se encuentra congelados las transferencia en divisas hacia el exterior por parte del Banco Central de Venezuela, quedando en la cuentas locales de cada uno de los Consulados de Colombia los recursos en Bolívares, de acuerdo a los reportes GF-FO-108 del sistemas SITAC el saldo asciende a \$17.469.799.717,96

Total, de la cuenta \$22.048.013.686,63

Nota 3 INVENTARIOS (15)

MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS (1518)

ELEMENTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION (151820)

Corresponde a los elementos para la prestación de servicios de identificación, cuyo monto total es de \$18.454.039.489,12 y que se encuentran en:

	OFICINA	CANTIDAD	VALOR
ALMACÉN	ETIQUETA VISA	245,575	1,110,374,950.00
	PASAPORTE EMERGENCIA	1,545	29,608,768.00
	PASAPORTE EXENTO	2,272	9,345,553.92
	PASAPORTE TRIPULANTE	400	9,001,600.00
BTA CALLE 100	PASAPORTE EMERGENCIA	42	775,750.00
	PASAPORTE TRIPULANTE	89	2,002,856.00
BTA CALLE 53	PASAPORTE EMERGENCIA	121	2,105,400.00
BOGOTÁ VISAS	ETIQUETA VISA	5,120	22,968,320.00
BTA. VISAS PROTOCOLO	ETIQUETA VISA	51	152,286.00
CONSULADO	ETIQUETA VISA	9,923	29,630,078.00
	PASAPORTE EMERGENCIA	5,267	94,391,346.00
	PASAPORTE EXENTO	5,205	19,858,970.24
CENTRO DE IMPRESION THOMAS	DOCUMENTO DE VIAJE	2,942	60,381,254.96
	PASAPORTE DIPLOMATICO	467	19,501,920.00
	PASAPORTE EJECUTIVO	6,499	271,398,240.00
	PASAPORTE FRONTERIZO	4,542	137,250,156.00
	PASAPORTE OFICIAL	1,236	51,615,360.00
	PASAPORTE ORDINARIO	396,705	16,566,400,800.00
GOBERNACION	PASAPORTE EMERGENCIA	731	12,820,088.00
	PASAPORTE TRIPULANTE	198	4,455,792.00
TOTAL		688,930	18,454,039,489.12

Nota 4 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (16)

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO (1625)

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION (162506)

Vehículo de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adquiridos en 2017 y que se encuentran en la Embajada de Colombia en Filipinas (Manila) por legalizar por un monto de \$153.368.509,11.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (162507)

Bienes Muebles de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adquiridos en 2017 y que se encuentran en la Embajada de Colombia en Alemania (Berlín) por legalizar un monto de \$629.902.937,94, Embajada de Colombia en Honduras (Tegucigalpa) por legalizar un monto de \$57.017.988,52.

TOTAL, CUENTA 829.823.994,00

BIENES MUEBLES EN BODEGA (1635)

MAQUINARIA Y EQUIPO (163501)

Maquinaria y equipo de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adquiridos en 2017 y se encuentran en la bodega del Almacén General A 31 de diciembre de 2017, para ser entregados al servicio, por un monto de \$9.893.341,26.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (163503)

Bienes Muebles de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adquiridos en 2017 y se encuentran en la bodega del Almacén General A 31 de diciembre de 2017, para ser entregados al servicio, por un monto de \$8.743.600,00.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION (163504)

Equipos de comunicación y computación de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adquiridos en 2017 y que se encuentran en la bodega del Almacén General A 31 de diciembre de 2017, para ser entregados al servicio, por un monto de \$187.382.002,21.

TOTAL, CUENTA 206.018.943,47

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS (1637)

MAQUINARIA Y EQUIPO (163707)

Maquinaria y equipo de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encontraban en uso y que fueron devueltos a la bodega del Almacén General, por un monto de \$830.400,70.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (163709)

Bienes muebles de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encontraban en uso y que fueron devueltos a la bodega del Almacén General, por un monto de \$61.799.448,47.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION (163710)

Bienes de comunicación y computación de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encontraban en uso y que fueron devueltos a la bodega del Almacén General, por un monto de \$387.086.292,82.

TOTAL, CUENTA 716.236.638.31

DEPRECIACION ACUMULADA (CR) (1685)

La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones fue la de línea recta y los períodos de vida útil empleados fueron los establecidos en el capítulo III del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Todos los bienes de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se deprecian en forma individual. Es importante señalar que en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores se incorporan los movimientos conforme a la certificación que expide el Contador del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañada del reporte del movimientos de saldos mensuales acumulados del Almacén debidamente firmado por el Coordinador de Almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo señalado en el artículo 65 de la Resolución 213F del 15 de abril de 2013 emanada por del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CUENTA	NOMBRE	SALDO EN \$
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-61.799.448,47
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-387.086.292,82
TOTAL		-448.885.741,29

Nota 5 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES (17)

BIENES HISTORICOS Y CULTURALES (1715)

OBRAS DE ARTE (171503)

Corresponde a los muebles Históricos y Culturales -obras de arte-, de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales tienen un acto jurídico

Resolución 395 del 2006 emitido por el Ministerio de Cultura, oficio No. MC-022891-EE-2015 del 16 de diciembre de 2015, de acuerdo al Concepto 20142000016211 del 16 de junio de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Por un monto de \$303.910.753.55

BIBLIOTECAS (171505)

Corresponde a los muebles Históricos y Culturales -libros-, de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales tienen un acto jurídico Resolución 395 del 2006 emitido por el Ministerio de Cultura, oficio No. MC-022891-EE-2015 del 16 de diciembre de 2015, de acuerdo al Concepto 20142000016211 del 16 de junio de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Por un monto de \$3.841.874.400

EDIFICACIONES (171507)

Corresponde a los inmuebles Históricos y Culturales de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores (Palacio de San Carlos y Casa Zea Hernández en Bogotá D.C. Decreto 1584 del 11-Agos-1975 y la Casa del Márquez de Valdehoyos en Cartagena, D.T.YC. Decreto 1911 del 2-Nov-1995), Concepto 20152000042731 del 6 de noviembre de 2015 de la Contaduría general de la Nación.

Por un monto de \$9.782.385.338.79

OTROS BIENES HISTORICOS Y CULTURALES (171590)

Corresponde a los muebles Históricos y Culturales -aplique en techo de madera, candelabros, lámparas, elementos religiosos-, de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales tienen un acto jurídico Resolución 395 del 2006 emitido por el Ministerio de Cultura, oficio No. MC-022891-EE-2015 del 16 de diciembre de 2015, de acuerdo al Concepto 20142000016211 del 16 de junio de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

por un monto de \$643.426.498.99

Nota 6 OTROS ACTIVOS (19)**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO (1905)**

ARRENDAMIENTOS (190504)

Este monto corresponde al saldo a 31 de diciembre de 2017 del pago anticipado por arrendamiento en la Embajada de Colombia en Londres, de acuerdo con el contrato de arrendamiento Leasing suscrito por 64 años y que vence el 25 de diciembre del año 2055.

Por un monto de \$660.180.040,68

CARGOS DIFERIDOS (1910)

MATERIALES Y SUMINISTROS (191001)

Bienes de consumo -elementos de oficina- que se encuentran en la bodega del Almacén General del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores que lo requieran, de acuerdo con el nuevo procedimiento contractual de Colombia compra eficiente.

Por un monto de \$712.916.035,17

DOTACIÓN A TRABAJADORES (191004)

Bienes de consumo -dotación- que se encuentran en la bodega del Almacén General del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que devengan menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Por un monto de \$15.726.207,00

ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA (191021)

Bienes de consumo -aseo, lavandería y cafetería- que se encuentran en la bodega del Almacén General del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores que lo requieran, de acuerdo con el nuevo procedimiento contractual de Colombia compra eficiente.

Por un monto de \$1.491.070,00

BIENES DE ARTE Y CULTURA (1960)

OBRAS DE ARTE (196001)

Bienes de arte y cultura de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicados tanto en las diferentes dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores como en las Misiones Diplomáticas de Colombia en Exterior, activos que no se permiten incorporar como propiedad planta y equipo dada su naturaleza, pues se trata de bienes que no se emplean de forma directa en el desarrollo del cometido estatal de la entidad, sino para embellecimiento y decoración, en esta cuenta hay elementos como cuadros y obras de arte, Concepto No. 20152000026341 del 16 de junio de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Estos bienes deben de seguir en la cuenta 1960, hasta tanto se obtenga la declaratoria respectiva, por parte del Ministerio de la Cultura, según concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20162000032041 del 19 de octubre de 2016.

Por un monto de \$3.051.834.293,30

LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA (196007)

Libros de arte y cultura de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicados tanto en las diferentes dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores como en las Misiones Diplomáticas de Colombia en Exterior, activos que no se permiten incorporar como propiedad planta y equipo dada su naturaleza, pues se trata de bienes que no se emplean de forma directa en el desarrollo del cometido estatal de la entidad, sino para embellecimiento y decoración, en esta cuenta hay elementos como libros, Concepto No. 20152000026341 del 16 de junio de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Estos bienes deben de seguir en la cuenta 1960, hasta tanto se obtenga la declaratoria respectiva, por parte del Ministerio de la Cultura, según concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20162000032041 del 19 de octubre de 2016.

Por un monto de \$181.398.364,09

INTANGIBLES (1970)

SOFTWARE (197008)

Este valor representa el costo de las licencias adquiridas por la entidad.

Por un monto de \$26.372.046.299,80

AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) (1975)

SOFTWARE (197508)

Valor de la amortización acumulada de las licencias y software de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$-20.171.132.273,13

PASIVOS (2)

Nota 7 CUENTAS POR PAGAR (24)

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (2401)

BIENES Y SERVICIOS (240101)

Obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios que al cierre de la vigencia 2017 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de \$9.214.757.492,21

PROYECTOS DE INVERSION (240102)

Obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios que al cierre de la vigencia 2017 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de \$7.198.480.695,00

TRANSFERENCIAS POR PAGAR (2403)

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (240303)

Obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios que al cierre de la vigencia 2017 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de \$9.699.985.380,08

ACREEDORES (2425)

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (242508)

Obligaciones contraídas con proveedores de servicios que al cierre de la vigencia 2017 se constituyen en cuentas por pagar -Viáticos-.

Por un monto de \$1.813.107.605,45

APORTES A FONDOS PENSIONALES (242518)

Obligaciones contraídas con MARIA ISABEL ORDUZ BARON por AFC que al cierre de la vigencia 2017 se constituyen en cuentas por pagar -Aportes a Fondos Pensionales-.

Por un monto de \$6.300.00,00

SERVICIOS (242553)

Obligaciones contraídas con proveedores de servicios que al cierre de la vigencia 2017 se constituyen en cuentas por pagar -Servicios-.

Por un monto de \$1.008.442.252,07

RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (2436)

Esta cuenta representa el valor pendiente por declarar y pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital, por las retenciones practicadas por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos, compras, salarios, IVA e ICA, según la naturaleza tributaria de las obligaciones tramitadas y pagadas en diciembre de 2016, descuentos que se pagarán en enero de 2017 conforme al calendario de vencimientos establecido.

CUENTA	NOMBRE	SALDO EN \$
2.4.36.03	HONORARIOS	43.994.934,00
2.4.36.05	SERVICIOS	53.284.472,01
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	10.201.370,00
2.4.36.08	COMPRAS	29.006.864,00
2.4.36.15	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	29.841.070,00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	92.821.249,00
2.4.36.26	CONTRATOS DE OBRA	8.573.737,00

2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	284.639.296,00
2.4.36.98	IMPUESTO DE TIMBRE	3.836.102.786,29
TOTAL		4.388.465.778,30

RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS (2905)

COBRO CARTERA DE TERCERO (290505)

Obligaciones contraídas con proveedores por concepto de impuesto de obras según contrato de obra 135 suscrito con CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S al cierre de la vigencia 2017 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de \$10.975.322,00

OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS (290590)

Obligaciones contraídas con proveedores por deducciones por contribución a Universidad Nacional y demás Universidades Publicas pendientes de compensar al cierre de la vigencia 2017 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de \$1.217.471,00

PATRIMONIO (3)

Nota 8 PATRIMONIO INSTITUCIONAL (32)

CAPITAL FISCAL (3208)

CAPITAL FISCAL (320801)

La cuenta de Capital Fiscal representa el valor de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados de ejercicios anteriores, las donaciones, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

Por un monto de \$152.124.513.165,06

PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) (3270)

DEPRECIACION DE PROPIEDDES, PLANTA Y EQUIPO (327003)

Valor relativo al desgaste o pérdida de capacidad operacional por el uso, consumo o extinción de los bienes –propiedad, planta y equipo-.

Por un monto de \$-448.885.741,29

AMORTIZACION DE OTROS ACTIVOS (327006)

Valor de la amortización acumulada de los bienes intangibles- de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$-20.171.132.273,13

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS (4)

Nota 9 INGRESOS FISCALES (41)

NO TRIBUTARIOS (4110)

TASAS (411001)

Corresponde a los ingresos causados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores tanto en el ámbito nacional como internacional, originados en el estudio de 132.577 visas y expedición de 80.859 visas por un monto de \$41.649.614.125,10 y a 666.888 documentos apostillados, por un monto \$19.875.731.136,53.

Por un monto de \$61.525.345.261,63

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) (4195)

INGRESOS NO TRIBUTARIOS (419502)

Representa el valor de las devoluciones solicitadas por los ciudadanos que por algún motivo no han culminado con el respectivo trámite consular de 23 de visa y 1 de apostillas.

Por un monto de -\$4.666.250

Nota 10 VENTA DE SERVICOS (43)

SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION (4360)

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD (436002)

Corresponde a los ingresos causados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la expedición de 270.204 actos notariales en los Consulados de Colombia en el Exterior.

Por un monto de \$9.601.320.695,32

PASAPORTES (436004)

Corresponde a los ingresos causados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores tanto en el ámbito nacional Sedes Bogotá, Gobernaciones, como internacional a través de los Consulados de Colombia en el Exterior, por un monto total de \$125.485.809.928,42, originados por la venta de:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Pasaporte Ordinario	940.574	\$120.854.120.956,82
Pasaporte Ejecutivo	6.379	\$1.465.445.364,30
Pasaporte Fronterizo	23.585	\$1.813.510.218,13
Pasaporte Emergencia	3.578	\$1.087.790.139,18
Pasaporte Diplomáticos	869	\$94.179.250,00
Pasaportes Oficiales	856	\$98.440.000,00
Libretas de Tripulantes	983	\$58.044.000,00
Renovación Tripulante	393	\$14.280.000,00
Pasaportes Exentos	3.072	0
Documentos de Viaje	52	0
Total, Ingresos		\$125.485.809.928,42

ANTECEDENTES Y CERTIFICACIONES (436006)

Corresponde a los ingresos causados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en el ámbito internacional a través de en los Consulados de Colombia en el Exterior, originados por 777 nacionalidades.

Por un monto de \$277.079.161

OTROS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN (436090)

Valor corresponde a sobrantes de dineros consignados por concepto de actuaciones consulares (sin identificar por parte de los Consulados de Colombia en el Exterior), de usuarios que no finalizaron el trámite correspondiente en la presente vigencia fiscal de 2017.

Por un monto de \$426.002.596,43

DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB) (4395)

SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN (439513)

Representa el valor de las solicitudes de devolución de 75 trámites de pasaportes y 13 solicitudes de nacionalidad por parte de los ciudadanos que por algún motivo no terminaron con el respectivo trámite.

Por un monto de \$-15.782.500

Nota 11 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (47)

FONDOS RECIBIDOS (4705)

FUNCIONAMIENTOS (470508)

Representa el valor de los recursos recibidos de la Dirección General del Tesoro Nacional para cubrir los gastos de funcionamiento incluidos en el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2017.

Por un monto de \$143.506.178.098,76

INVERSION (470510)

Representa el valor de los recursos recibidos de la Dirección General del Tesoro Nacional para cubrir los gastos de inversión incluidos en el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2017.

Por un monto de \$50.357.774.865,40

Nota 12 OTROS INGRESOS (48)

FINANCIEROS (4805)

RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS EN ADMINISTRACION (480535)

Representa el valor de los rendimientos de la Cuenta Única Nacional de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 31 de diciembre de 2017, a favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$293.250.675,00

AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO (4806)

EFFECTIVO (480601)

Corresponde al ajuste de los saldos en divisas y la tasa representativa del mercado, (Colombia) a final de cada mes, en las cuentas bancarias, que se manejan en dólares y Euros.

Por un monto de \$1.432.754.279,55

OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO (480690)

Valor de los ingresos por diferencial cambiario, obtenidos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, originados por las transacciones en divisa que son transferidos por los Consulados de Colombia en el Exterior, producto de la venta de actuaciones consulares en dólares y euros a pesos colombianos.

Por un monto de \$1.045.083.015,68

OTROS INGRESOS ORDINARIOS (4808)

UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS (480805)

Valor correspondiente a la venta de bienes muebles en el Consulado de Lima, Embajada en Bruselas, Embajada en Ottawa, Embajada Washington y Consulado en Varsovia por su obsolescencia de acuerdo a la aprobación por parte del comité de bajas.

Por un monto de \$209.392.681,42

FOTOCOPIAS (480815)

Valor correspondiente a copias de documentos de acuerdo a las necesidades por parte de funcionarios y ciudadanos de las diferentes dependencias.

Por un monto de \$2.839.263,98

ARRENDAMIENTOS (480817)

Valor del arrendamiento de la impresora de pasaportes de lectura mecánica, en desarrollo del contrato 266-2015 (Prestación del servicio de impresión, custodia y distribución de libretas de pasaporte de lectura mecánica) con la Unión Temporal Personalización y Logística, y por actividades desarrolladas en la Casa del Márquez de Valdehoyos durante la vigencia 2017.

Por un monto de \$853.779.539,64

EXTRAORDINARIOS (4810)

RECUPERACIONES (481008)

Corresponde a la devolución por exención de impuestos que conceden algunos países a las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior, de acuerdo con la reciprocidad de cada País, por la adquisición de bienes y servicios.

Por un monto de \$25.606.849,75

AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (4815)

OTROS INGRESOS (481559)

Monto correspondiente a la devolución de dineros por diferentes conceptos, tanto de contratistas, funcionarios de la Entidad y Misiones Diplomáticas y Consulares de Colombia en el exterior, durante la vigencia fiscal de 2016, aplicadas en la vigencia fiscal de 2017, debido al cierre bancario anual.

Por un monto de \$3.944.231.905,31

GASTOS (5)

Nota 13 DE ADMINISTRACION (51)

SUELDOS Y SALARIOS (5101)

REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS (510106)

Pagos por servicios calificados a personas naturales o jurídicas, para atender asuntos propios de la entidad, los cuales no pueden ser atendidos por personal de planta, tanto en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, como en Bogotá.

Por un monto de \$1.751.631.499,48

HONORARIOS (510109)

Pagos por concepto de contratación de servicios profesionales, prestados en forma transitoria por personas naturales o jurídicas, para atender funciones propias de la entidad, las cuales no pueden ser atendidos por personal de planta, tanto en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, como en Bogotá.

Por un monto de \$187.839.270,43

CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS (510130)

Monto correspondiente a la contratación de servicios profesionales para capacitar a los aspirantes a la carrera diplomática, contratación de servicios para desarrollar los componentes de los cursos de capacitación, filmación y edición de conferencias para el curso de capacitación, la diagramación, diseño y publicación en periódicos de la convocatoria a la carrera diplomática.

Por un monto de \$1.697.885.530,50

DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES (510131)

Monto correspondiente a la compra de dotaciones para los servidores públicos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores beneficiados por la Ley 70 de 1998 y el Decreto 1978 de 1989.

Por un monto de \$74.869.151,66

GENERALES (5111)

ESTUDIOS Y PROYECTOS (511106)

Monto de los recursos destinados a atender los pagos del proyecto Delimitación Fronteras (mano de obra, transporte de materiales para los hitos), a través de Caja Menor.

Por un monto de \$37.207.733,00

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS (511111)

Pagos destinados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la contratación de Prestación de Servicios y Sostenimiento de Servicios en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior.

Por un monto de \$13.596.425.279,63

VIGILANCIA Y SEGURIDAD (511113)

Pagos destinados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la seguridad y vigilancia de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y giros a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior para cumplir con la seguridad Social y Jurídica de los connacionales.

Por un monto de \$2.520.725.948,00

MATERIALES Y SUMINISTROS (511114)

Corresponde a los giros que se realizan a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, para su buen funcionamiento.

Por un monto de \$62.183.394.704,06

MANTENIMIENTO (511115)

Pagos en los que incurre el Fondo Rotatorio, para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, computadores y software de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$3.747.437.824,12

SERVICIOS PÚBLICOS (511117)

Pagos por concepto de servicios públicos tales como: acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas, telefonía pública, telefonía móvil celular, internet, televisión por cable.

Por un monto de \$2.462.600.040,43

ARRENDAMIENTO (511118)

Pago por el arriendo de los bienes muebles e inmuebles en virtud de los contratos celebrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio y las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior y sedes Bogotá.

Por un monto de \$56.577.529.836,42

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE (511119)

Pagos realizados a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para desarrollar funciones atinentes al cargo tanto en el ámbito nacional como internacional, así como al traslado de los funcionarios a las diferentes Misiones Diplomáticas y oficinas Consulares de Colombia en el Exterior (Decreto 274 de 2000 del Ministerio de Relaciones Exteriores).

Por un monto de \$18.763.652.920,66

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES (511121)

Pagos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas, libros, suscripciones entre otros. Los pagos más representativos corresponden a los contratos para la prestación del servicio de impresión, custodia y distribución de libretas de pasaporte de lectura mecánica.

Por un monto de \$1.287.422.729,51

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (511123)

Pagos por concepto de mensajería, correos, embalaje, y transporte de menaje doméstico (Decreto 274 de 2000 del Ministerio de Relaciones Exteriores) en que incurre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de cumplir con el normal funcionamiento y desarrollo de las labores asignadas a la entidad.

Por un monto de \$8.422.883.948,84

SEGUROS GENERALES (511125)

Costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Por un monto de \$4.015.952.687,82

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (511146)

Montos correspondientes al pago de combustibles y lubricantes del parque automotor de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$257.397.707,26

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA (511149)

Montos correspondientes al pago por concepto del servicio de aseo, cafetería, para las instalaciones de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$1.554.879.181,00

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (511154)

Gastos por concepto de conferencias y reuniones internacionales en el país y gastos de recepciones.

Por un monto de \$3.850.891.764,17

ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA (511155)

Montos correspondientes al pago por concepto de elementos de aseo, lavandería y cafetería, para las instalaciones de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$3.677.280,00

INTANGIBLES (511165)

Gastos por concepto de actualización de software a los equipos de cómputo de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$2.644.281.764,10

COSTAS PROCESALES (511166)

Gastos por concepto de costas procesales que incurre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación a los procesos jurídico que adelanta la entidad los cuales son cancelados por medio de la caja menor correspondiente.

Por un monto de \$2.075.777,00

OTROS GASTOS GENERALES (511190)

Gastos destinados al pago de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la traducción de documentos oficiales y realizar la arquitectura tecnológica de gestión documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Por un monto de \$544.507.874,00

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS (5120)

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (512001)

Pago por concepto de Impuesto Predial a la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital por los bienes de Propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$41.963.184,00

CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE (512002)

Pago por concepto de cuota de auditaje a la Contraloría General de la República.

Por un monto de \$549.445.902,00

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (512011)

Pago por concepto de Impuesto de vehículos a la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital por los vehículos de Propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$3.635.584,00

IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS EN EL EXTERIOR (512029)

Pago por concepto de Impuesto pagados por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior.

Por un monto de \$695.972.076,38

OTROS IMPUESTOS (512090)

Pago por concepto de Impuesto pagados por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior.

Por un monto de \$110.566.632,51

Nota 14 DE OPERACION (52)

SUELDOS Y SALARIOS (5202)

CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS (520203)

Corresponde al contrato de prestación de servicios 081-2017 contrato suscritos Nicolás Higuera González y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en atención al proyecto de Inversión Plan Fronteras para la Prosperidad.

Por un monto de \$1.650.000,00

GENERALES (5211)

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS (521109)

Corresponde a los contratos suscritos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y las Gobernaciones, en atención al proyecto de Inversión Plan Fronteras para la Prosperidad.

Por un monto de \$12.513.295.401,12

MATERIALES Y SUMINISTROS (521112)

Corresponde a los giros que se realizan a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, para su buen funcionamiento.

por un monto total de 27.709.751,00

MANTENIMIENTO (521113)

Erogaciones en las que incurren las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, tendientes a la conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$3.523.247.516,28

SEGUROS GENERALES (521123)

Costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Por un monto de \$121.191.611,84

REPARACION DE VICTIMAS (521169)

Costo previsto en las jornadas especiales de atención para la orientación, divulgación para atender las solicitudes de ingreso al registro Único de Víctimas.

Por un monto de \$9.763.416,66

OTROS GASTOS GENERALES (521190)

Corresponde a los convenios suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, con organismos tales como la Organización Internacional para las Migraciones y la FAO para desarrollar el proyecto de inversión del Plan Fronteras para la Prosperidad.

Por un monto de \$21.450.434.124,13

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS (5220)

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES EN EL EXTERIOR (522029)

Pago por concepto de Impuesto pagados por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior.

Por un monto de \$1.602.802.,99

OTROS IMPUESTOS (522090)

Pago por concepto de Impuesto pagados por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior.

Por un monto de \$151.890.696,58

Nota 15 TRANSFERENCIAS (54)

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO (5401)

PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL EXTRANJERO (540104)

Corresponde a las cuotas que Colombia aporta a Organizaciones y Organismos Internacionales, derivadas de obligaciones adquiridas por el gobierno a la luz del Derecho Internacional.

Por un monto de \$109.549.089.999,40

OTRAS TRANSFERENCIAS (5423)

PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (542303)

Gastos para el funcionamiento de la sede de la oficina Central Parlamento Andino.

Por un monto de \$5.550.000.000,00

Nota 16 OTROS GASTOS (58)

COMISIONES (5802)

COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS (580238)

Comisiones cobradas por las transferencias interbancarias (Sudameris-Citibank) y los pagos efectuados por datafono a nivel nacional, además de los gastos de las transferencias del exterior a las cuentas del Fondo Rotatorio por actuaciones consulares.

Por un monto de \$1.212.370.072,70

AJUSTES POR DIFERENCIAL CAMBIARIO (5803)

EFFECTIVO (580301)

Corresponde al ajuste de los saldos en divisas y la tasa representativa del mercado, (Colombia) a final de cada mes, en las cuentas bancarias, que se manejan en dólares y Euros.

Por un monto de \$2.764.516.717,17

OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO (580390)

Valor de los gastos asumidos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores originados por el diferencial cambiario de los recursos transferidos por los Consulados de Colombia en el Exterior producto de la venta de actuaciones consulares en moneda extranjera.

Por un monto de \$603.533.132,44

AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (5815)

OTROS INGRESOS (581593)

Monto correspondiente a la reversión de gastos por diferentes conceptos, tanto de contratistas, funcionarios de la Entidad y Misiones Diplomáticas y Consulares de Colombia en el exterior, durante la vigencia fiscal de 2016, aplicadas en la vigencia fiscal de 2017.

Por un monto de \$783.534.609,37

COSTO DE VENTAS Y OPERACION (6)

Nota 17 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS (63)

OTROS SERVICIOS (6390)

SERVICIO DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION (639001)

Valor correspondiente al costo de adquisición, personalización y formalización de los documentos de identificación vendidos durante la vigencia 2017, por un monto de \$66.002.255.696,32, discriminados, así:

CONCEPTO	VALOR
Libretas	\$40.675.749.206,32
Personalización	\$23.897.465.370,00
Formalización	\$1.429.041.120,00
Total, Costo de Ventas	\$66.002.255.696,32

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (8)**Nota 18 DERECHOS CONTINGENTES (81)****LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (8120)****ADMINISTRATIVAS (812004)**

Representa el valor de la demanda interpuesta por la entidad en contra de terceros. Caso Fondo Rotatorio contra las Gobernaciones de Valle del Cauca, Antioquia, San Andrés y Providencia, Gobernación de Sucre, y Municipio de Jurado Chocó, se encuentra en proceso administrativo por parte de la oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$79.202.620,00

Nota 19 DEUDORAS DE CONTROL (83)**BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (8347)****PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (834704)**

De conformidad con el Parágrafo 25 del Capítulo III del Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y a los conceptos Nos. 20104-142452 del 30 de abril de 2010, 20105-143127 del 14 de mayo de 2010, 20109-146887 del 28 de septiembre de 2010 y 20117-155950 del 8 de septiembre de 2011, emitidos por la Contaduría General de la Nación y el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizó en el mes de septiembre del año 2011 el traspaso de los Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación - Propiedad Planta y Equipo al Ministerio de Relaciones Exteriores; así mismo, los bienes en comodato de acuerdo con el Concepto Contable 20122000022751 del 10 de agosto de 2012 a la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estos movimientos se registran conforme a la certificación expedida por el Contador del Fondo Rotatorio al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$1.424.237.970.848,54

RESPONSABILIDADES EN PROCESO (8361)

INTERNAS (836101)

Saldo correspondiente a los procesos disciplinarios en contra de funcionarios que se encuentran en proceso de investigación por pérdida de elementos.

Por un monto de \$175.278.799,85

ANTE AUTORIDAD COMPETENTE (836102)

Representa el valor del faltante de fondos sobre el cual la Contraloría General de la Republica adelanta proceso de responsabilidad fiscal contra la exfuncionaria Vilma Esperanza Ávila Garzón.

Por un monto de \$78.104.147,69

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL (8390)

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL (839090)

Corresponde de una parte, a 2.005 pasaportes anulados por un monto total de \$75.062.187,28 y 171 etiquetas de visa anuladas por un monto de \$510.606.00, que se encuentran en el Almacén General, en la Oficinas de Visas Bogotá y Protocolo, en los Consulados, Gobernaciones y Centro de Impresión de Thomas.

De otra parte, corresponden a 20.519 pasaportes pendientes de entregar por un monto de \$840.724.568,44 y 7 Etiquetas de Visa pendientes de entregar a 31 de diciembre de 2017 por un monto de \$20.902,00 y que se encuentran en la Oficina Bogotá, Calle 100, Visas, en los Consulados, Gobernaciones y Centro de Impresión de Thomas y en la sede Centro del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se realizó la aproximación al peso por 2,28

Por un monto de \$916.318.266,00

Nota 20 DEUDORAS POR CONTRA (CR) (89)

CONTINGENTES POR CONTRA (CR) (8905)

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (890506)

Representa la contrapartida de la cuenta 8.1.20.04 -Administrativos-.

Por un monto de \$-79.202.620,00

DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) (8915)

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (891518)

Representa la contrapartida de la cuenta 8.3.47.04 -Propiedades, Planta y Equipo-.

Por un monto de \$1.424.237.970.878,54

RESPONSABILIDADES EN PROCESO (891521)

Representa la contrapartida de la cuenta 8.3.61.01 -Internas- y 8.3.61.02 -Ante Autoridad Competente-.

Por un monto de \$-253.382.947,54

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL (891590)

Representa la contrapartida de la cuenta 8.3.61.90.90 -Otras Cuentas Deudoras de Control-.

Por un monto de \$-1.159.682.175,00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (9)

Nota 21 ACREEDORAS DE CONTROL (93)

BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS (9346)

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (934619)

Representa el valor de los bienes en comodato recibidos de los Convenios PNUD, UNESCO y artistas colombianos (pinturas y fotografías para ser expuestas en las Misiones en el Exterior). La naturaleza de estos bienes y las funciones propias de cada

entidad no hace necesario que el Fondo Rotatorio incluya estos bienes en sus cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, los cuales se muestran en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de \$126.240.820,00

OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL (9390)

OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL (939090)

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores constituyó 16 registros presupuestales en reserva presupuestal, los cuales se reconocen en cuentas de orden

Por un monto de \$9.166.023.565,00

Nota 22 ACREEDORAS POR CONTRA (DB) (99)

ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (9915)

BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS (991506)

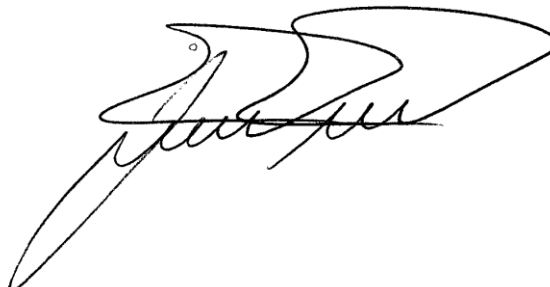
Representa la contrapartida de la cuenta 9.3.46.19 -Propiedades, Planta y Equipo-.

Por un monto de \$-126.240.820,00

OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL (991590)

Representa la contrapartida de la cuenta 9.3.90.90 -Propiedades, Planta y Equipo-.

Por un monto de \$-9.166.023.565,00



ISIDORO PALACIOS RODRIGUEZ

Contador

Matricula No. 103975-T